

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.219/ 2011.

ZAPALLAR, 28 de Marzo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar, y Decreto de Alcaldía Nº 1047/2011 de fecha 11 de Marzo de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo. /

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 156/2011, de fecha 24 de Marzo de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña MARIA SALAZAR BUSTAMANTE, Cédula Nacional de Identidad No con domicilio en por un valor de \$ 27.900.- (Veintisiete mil novecientos pesos)/por concepto de pago de suministro eléctrico.

GÍRESE cheque a nombre de CONAFE, Rut. Nº 91.143.000-2, por la suma de \$ 27.900.-Veintisiete mil novecientos pesos). <

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 1219.2011.

DISTRIBUCION:

DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

SOCIAL

INTERESADO.

OFICINA DE TRANSPARENCIA. <u>ARCHIVO:</u> SECRETARIA MUNICIPAL.

CONTROL